



## RESOLUCIÓN DE LA CONCEJAL DELEGADA DE CONTRATACIONES Y PATRIMONIO

Vista la Propuesta de inicio de la Concejal Delegada de Educación y Discapacidad, el 9 de febrero de 2017, y teniendo en cuenta que el PRL es un recurso dirigido a fomentar la integración laboral de personas con enfermedad mental grave, con el fin de recuperar o promover conocimientos y habilidades para facilitar el acceso al empleo y que el Ayuntamiento no cuenta con recursos propios en su plantilla se inicia, por Resolución de esta delegación de Contrataciones, de fecha 14 de febrero de 2017, el procedimiento para la contratación del **“SERVICIO PARA LA DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN LABORAL (PRL) DEL AYUNTAMIENTO SUBVENCIONADO POR LA JUNTA DE EXTREMADURA EJERCICIO 2017”**, por procedimiento abierto.

Aceptada por el Ayuntamiento la subvención del Sepad, por importe de 60.000,00 €, se redactan e incorporan al expediente los Pliegos de Prescripciones Técnicas y el de Cláusulas administrativas particulares.

Visto que el presupuesto de licitación del presente contrato asciende a la cuantía 49.586,77 euros, al que se adicionará el Impuesto sobre el Valor Añadido por valor de 10.413,23, lo que supone un total de 60.000 euros.

El valor estimado del contrato asciende a la cuantía de 99.173.54 euros (IVA excluido), teniendo en cuenta las posibles prórrogas y modificaciones del mismo.

Visto que el plazo de ejecución del presente contrato será de un año, pudiéndose prorrogar un año más.

Evacuados e incorporados al expediente los informes preceptivos, jurídicos y de fiscalización.

A la vista del informe-propuesta emitido por el Jefe de Sección de Gestión Administrativa y de conformidad con lo preceptuado en el art. 110 y Disposición adicional 2ª del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y de conformidad con las competencias que me han sido delegadas en materia de contratación por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de junio y 6 de noviembre de 2015,

### HE RESUELTO

**PRIMERO:** Aprobar el expediente de contratación para el **“SERVICIO PARA LA DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN LABORAL (PRL) DEL AYUNTAMIENTO SUBVENCIONADO POR LA JUNTA DE EXTREMADURA EJERCICIO 2017”**, mediante procedimiento abierto.

**SEGUNDO:** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas que regirán el contrato y que constan en el expediente, cuyas características principales son las siguientes:



1. Presupuesto de licitación:
  - 49.586,77 euros + 10.413,23 euros de IVA  
TOTAL: 60.000 euros.
  - Valor estimado del contrato: 99.173.54 euros (IVA excluido).
2. Tramitación: Ordinaria
3. Procedimiento: Abierto
4. Duración: 1 años, con posible prórroga.

**TERCERO:** Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y en el Perfil de contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo de quince días naturales los interesados puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

**CUARTO:** Designar como miembros de la Mesa de Contratación para la adjudicación del citado expediente a los siguientes empleados públicos:

- Presidente: D. Juan Espino Martín.
- Suplente: D. Ignacio Candela Maeztu.
- Secretaria: Dña. Carmen de Sande Galán.
- Suplente: Dña. Patricia Villafana Gómez.
- Vocales
  - Titular de la Intervención General Municipal
  - Titular de la Asesoría Jurídica Municipal
  - D. Hugo Curiel López
  - Suplente: Dña. Manuela Frutos Gama
  - Dña. Mariola Orrego Torres.
  - Suplente: D. Cesar Santos Hidalgo

**QUINTO:** Publicar la composición de la Mesa de Contratación en el Perfil de Contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que deba celebrarse para la calificación de la documentación referida en el artículo 146.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Mérida 28 de marzo de 2017

LA CONCEJAL DELEGADA DE CONTRATACIONES Y PATRIMONIO

Carmen Yáñez Quirós